

000001

Barcelona, 7 Noviembre 1937.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía
Barcelona

Muy Sr. nuestro:

Nos permitimos transmitirle un telegrama que hemos recibido de la UNION LOCALE DES SYNDICATS CONFEDERES de Cerbère:

"SINDICATO DEPENDIENTES TRANSITARIOS CONFEDERACION GENERAL TRABAJO PARIS HABIENDO PARA RESOLVER CRISIS TRANSBORDADORAS ESTABLECIDO TRABAJO POR TURNO SOLO TRANSITORIO JB MARTI NO ABICTO REGIMEN SE OPONE EMPLEANDO ELEMENTOS NO SINDICADOS LUCHANDO CONTRA NUESTRA ORGANIZACION STOP POR SOLIDARIDAD PEDIMOS INTERVENGAN PARA QUE CENTRAL EXPORTACION AGRARIOS IMPIDE TODAS FACTURACIONES TRANSITARIO JB MARTI STOP SALUDAMOSLE-FIRMA: Unión Local Sindicatos Aduanas, Empleados Ferrocarril, Comercio, Enseñanza, Partidos Socialista, Comunista, Socors Roig Internacional, Comité Frente Popular, Alcalde de Cerbère."

Lo que transmitimos a Vd. para rogarle se interese por la solución del problema que plantean dichos compañeros.

Salud y República.

000002

Barcelona, 7 Diciembre 1937.

D. Demetrio Delgado de Torres
Subsecretario de Economía
BARCELONA

Muy Sr. nuestro:

Adjunto nos permitimos remitirle un informe, emitido por el Delegado de Trabajo de ALICANTE con fecha 17 del pasado mes de Agosto, referente al despido de unos compañeros de la U.G.T. en aquella población, agradeciéndole active la resolución de dicho asunto.

Anticipándole las gracias le saluda afectuosamente,



MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA

000003

BARCELONA, 9 diciembre 1937.

Sr. D. Felipe Pretel.

Secretario de la Unión General de Trabajadores de España- BARCELONA.

Estimado compañero:

Recibo su carta del 7 del actual, con la que me remite un informe emitido por el Delegado de Trabajo de Alicante, fechado el 17 de agosto, para su tramitación.

Con esta fecha pido informa a la Dirección de Industria para la resolución de lo que en él se expone, en lo que se refiere a la intervención que se solicita de la Industria de Espectáculos Públicos de Alicante; ya que lo que en el mismo se indica sobre conflicto de trabajo no es de la competencia de dicha Dirección, sino del Ministerio de Trabajo.

Suyo affmo. amigo,

Venturini

ufs